

**DECLARACIÓN DE CUBA ANTE EL GRUPO DE  
TRABAJO SOBRE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN**  
Viena, 14-16 de junio de 2016.

Señor Presidente.

Es un gusto para mi delegación verlo nuevamente dirigiendo el Grupo de Trabajo sobre la Aplicación de la Convención de la Corrupción.

Cuba reitera su compromiso en la lucha contra la Corrupción en todas sus manifestaciones y en este sentido, reiteramos nuestra disposición a continuar cooperando en la Aplicación de la Convención contra la Corrupción y su Mecanismo de Examen. Ratificamos nuestro apoyo a la adecuada aplicación del mismo y a sus términos de referencia, en particular su carácter intergubernamental, imparcial, no intrusivo y no discriminatorio.

Señor Presidente,

Quisiera destacar algunas de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo de examen:

- Actualización permanente de la legislación nacional contra la corrupción y sus tratados internacionales de extradición y asistencia judicial recíproca.
- Penalización del lavado de activos, basado en el deber de conocer, la suposición racional o la ignorancia inexcusable. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal que labora en esta materia.
- Actualización continúa de nuestros tratados bilaterales en materia de extradición y asistencia jurídica recíproca. Aunque Cuba no reconoce la Convención como base para extradición, se evalúa positivamente la posibilidad de solicitar una extradición en base a los principios de reciprocidad y doble incriminación, en ausencia de un tratado vigente.
- Existencia de acuerdos bilaterales tendientes a facilitar la cooperación policiaca y la cooperación aduanera.

Muchas gracias.